

Plan antes de una Tormenta Tropical o Aviso de Huracán

TODOS los residentes deben tener un plan y saber qué hacer en caso de que un huracán amenace al Condado Lee. Saber cuáles son los riesgos le ayudará a decidir si debe buscar un refugio o evacuar la zona. Si usted debe evacuar, sus primeras opciones son alojarse con familiares, amistades u hospedarse en un hotel/motel. Si usted no puede evacuar la zona y no tiene un lugar seguro donde ir, nuestro refugio le proveerá a usted la seguridad que necesita durante la tormenta.

Servicios

El programa de Necesidades Especiales del Condado Lee proporciona a sus residentes transporte y refugio durante una tormenta o huracán. La preparación adecuada para el número de personas que necesitará estos servicios requiere que usted se inscriba con anticipación.

Transporte

Si usted no tiene un vehículo o a alguien que lo pueda llevar a un refugio, usted puede inscribirse para recibir transporte a un Refugio Público, a un Refugio de Necesidades Especiales o a un hospital. Si usted no se inscribe con anticipación y descubre que no tiene transporte usted puede ir a una parada de autobús asignada para Evacuación de Huracán o a las estaciones de transbordo de LeeTran y tomar un autobús para que lo lleve al refugio.

Refugios

Si su casa no cumple con los requisitos de los códigos de construcción, vive en terreno de baja elevación o está sujeto a inundaciones debido a oleadas causadas por la tormenta, permanecer en su casa no es una opción para usted. Si usted no tiene otro lugar donde alojarse en caso de amenaza de tormenta, usted estará seguro de la tormenta en uno de nuestros refugios.

Refugios Públicos de Emergencia

El Condado Lee ha designado 32 Refugios Públicos. Los Refugios Públicos aceptan a cualquier persona que sea auto-suficiente y no necesite asistencia profesional externa para realizar sus actividades diarias. No es necesario inscribirse con anticipación para ir a un Refugio Público.

No todos los refugios estarán abiertos durante todas las tormentas. Los refugios abrirán dependiendo de la fuerza y trayectoria que lleve la tormenta. Usted deberá estar al tanto de todos los acontecimientos por medio de la televisión y radio para saber cuáles refugios estarán abiertos. Puede encontrar una lista de los refugios que estarán abiertos en nuestra línea electrónica (www.LeeEOC.com).

Refugio de Cuidados Especiales

Para personas que requieran asistencia médica básica porque dependen de oxígeno, equipo médico especial, etc. Nosotros patrocinaremos un Refugio de Cuidados Especiales. Usted debe inscribirse con anticipación y le será asignado un Refugio de Cuidados Especiales.

NOTA: No se aceptarán solicitudes una vez que el Condado Lee se encuentre a cinco días del paso del huracán.

Oxígeno será disponible y no hace falta concentradores. Planifique en traer con Ud todos los artículos que sean de gran importancia para su salud, en dado caso que nosotros no tengamos suficiente de lo que a Ud le haga falta para sobrevivir. Todo aquel que se inscriba debe ser acompañado de un cuidador o enfermero ya que el personal médico es limitado y desconoce su condición médica y tratamiento. Si usted no tiene un acompañante/enfermero, por favor de llamar nuestras oficinas para discutir otras alternativas (239) 533-3640.

Recuerde, los Refugios de Necesidades Especiales no permiten fumar, ni portar armas, ni traer alcohol o animales domésticos.

Refugios en Hospital

Para aquellos que se encuentren demasiado débil por razones médicas o tienen limitaciones que les impide tomar refugio fuera de un ambiente de hospital, tenemos refugio de hospital limitado. Por favor tenga en mente que este propósito es solamente para refugio y no incluye ningún tipo de cuidado médico.

En el dado caso que su doctor decida que usted necesita ser atendido en un hospital durante una evacuación, usted necesita presentar una carta de su doctor indicando los motivos porque usted necesita esta clase de refugio. La carta es válida para el año

en curso, por lo tanto, tendrá que repetir el proceso todos los años.

Animales de Servicio

Usted puede traer su animal de servicio a nuestro establecimiento. Las mascotas no son permitidas en nuestro establecimiento.

Animales Domésticos

Condado Lee tiene disponible un refugio para animales domésticos en el Sur de Fort Myers High School. Usted y su mascota estarán tomando refugio en el mismo establecimiento. Su mascota debe estar en una jaula y no suelta. Usted debe traer y ser responsable por la comida, bebida, limpieza, medicinas y documentos de vacunas para su mascota.

Para obtener más información sobre Refugios para Animales Domésticos puede llamar a Servicios De Animales del Condado Lee (239) 533-7387.

Si usted tiene preguntas o quiere información adicional sobre preparación de huracanes, llame a la Dirección de Emergencia (239) 533-3640 o (239) 533-3622.

Para mas información visite las próximas direcciones en su computadora

Solicitud de Cuidados Especiales

www.LeeEOC.com/ShelterEvacuation/Pages/SpecialNeeds.aspx

Plan Familiar de Huracán

www.LeeEOC.com/Preparedness/FamilyEmergencyPlan.aspx

Videos Preparatorios ASL

www.LeeEOC.com/Preparedness/Pages/GetAPlan.aspx

Guía de todas las Advertencias

<http://www.LeeEOC.com/Preparedness/AllHazardsGuides.aspx>

Información para Refugios de Animales Domésticos

http://www.leelostpets.com/hurricane_guidelines.htm



<http://www.LeeEOC.com>

revisado 2011

Plan de Preparación Para un Huracán

Para Personas con Necesidades Especiales



Refugio de Huracán y Transportación Guía e Inscripción

**Usted debe de llenar una
solicitud cada año para mantenerse en
el registro de Necesidades Especiales**

**No se aceptarán solicitudes una vez
que el Condado Lee se encuentre a
cinco días del paso del huracán**

Preparado en cooperación con:

**Departamento de Salud
Condado Lee**

**Seguridad Pública del Condado Lee
Programa de la Dirección de Emergencia**